

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 4159** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a "Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos" (Demarcación de Las Palmas), concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 18 de diciembre de 2014 una concesión de dominio público de explotación a "Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos" (Demarcación de Las Palmas), cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina Administrativa propia del Colegio.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terreno ocupada: 32,12 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 120 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2014:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 376 euros.

- Obras e instalaciones: 6.635,90 euros.

b) Tasa de Actividad: 2% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150004545-1